

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2013-00832
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	ELBERTO MACIAS CASTRO
FECHA	MAYO 24 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Sra. Juez, el proceso relacionado con memorial presentado por el apoderado especial de la entidad demandante solicitando la terminación del proceso por pago total. Igualmente informo que no existe embargo de remanente. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Mayo veinticuatro (24) de Dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que el doctor RAUL RENNE MONTES en su condición de apoderado especial, según escritura publica No. 8300 del 12 de Octubre de 2017 de la Notaria 28 de Bogotá, solicita se decrete la terminación del proceso por pago total de la obligación

Revisado el expediente, la solicitud proviene del correo electrónico del apoderado, notificaciones@litigamos.com, por lo que se considera que el escrito proviene del demandante

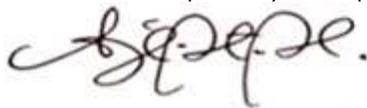
En vista de lo anteriormente señalado y de conformidad con el artículo 461 del CGP se ordenara la terminación del proceso por pago total de la obligación.

En vista de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE

1. Decrétese la terminación del proceso por pago total de la obligación, de conformidad al Art. 461 del C.G.P.
2. Como consecuencia de lo anterior, decrétese el desembargo de los bienes embargados. Ofíciase.
3. Desglóse el título valor objeto del proceso a favor de la parte demandada, previo pago de arancel judicial de conformidad al artículo 116 literal c del Código General del proceso.
4. Entréguese al demandado los títulos judiciales que reposan en su favor si los hubiere o los que llegaren con posterioridad
5. Una vez ejecutoriado lo anterior archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase



La juez

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **042**

SOLEDAD, **MAYO 27 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO